



"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: JESUS HUMBERTO TORRES MUÑIZ
R.F.C.: TOMJ790916EF7
DOMICILIO FISCAL: QUINTA No. 1305 ANAHUAC, C.P. 25750, en la ciudad de Monclova, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: GRF0503013/15
OFICIO A NOTIFICAR: 180/2015
FECHA DE OFICIO: 15 de Diciembre de 2015
EXPEDIENTE: TOMJ790916EF7

HOJA No. 1

En la ciudad de Monclova, Coahuila, siendo las 9:00 horas del día 16 de Diciembre de 2015, el suscrito C. L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO, en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 180/2015 de fecha 15 de Diciembre de 2015, en el que se le solicita información y documentación, toda vez que el contribuyente C. JESUS HUMBERTO TORRES MUÑIZ, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, regla 2.15.3., segundo párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, en virtud de que no se localiza al contribuyente C. JESUS HUMBERTO TORRES MUÑIZ, en el ultimo domicilio manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, ubicado en CALLE QUINTA No. 1305, COLONIA ANAHUAC, C.P. 25750, MONCLOVA, COAHUILA, toda vez que en dicho domicilio se encuentra otro negocio denominado OPTIMUS METALES RECICLABLES, lo cual fue constatado por los C.C. MONICA IVETH MARTINEZ MEDEL y LUIS AROLDO ZAMARRIPA CASTILLO, auditores adscritos a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes se constituyeron en el citado domicilio, cerciorándose de encontrarse en el domicilio del contribuyente en el cual se observaron los siguientes datos externos: CALLE QUINTA NO CUENTA CON NUMERO EXTERIOR, COLONIA ANAHUAC, EN LA PARED TIENE LA RAZON SOCIAL "OPTIMUS METALES RECICLABLES", LA CUAL ESTA ENTRE LAS CALLES CUAUHEMOC Y AV. CIUDAD DEPORTIVO, EN LA ESQUINA SE ENCUENTRA UNA PLACA METALICA EN LA CUAL SE VISUALIZA "CALLE QUINTA, ANAHUAC, C.P. 25750, saliendo del interior del domicilio una persona quien dijo llamarse ANGEL ARIEL ROMO MARTINEZ, manifestó ser el dueño del negocio el cual tiene por nombre OPTIMUS METALES RECICABLES, sin presentar identificación que lo acredite, con filiación de tez morena, de barba, de 1.70 mts de estatura, ojos cafes, de compleción robusta de 38 años de edad, y quien manifiesta que el negocio lo tiene con este domicilio desde hace 9 años aproximadamente, presentando una factura que encontró en la cual se especifica su domicilio fiscal y la fecha de expedición de la factura era del 2012 y manifestando que no conoce al C. JESUS HUMBERTO TORRES MUÑIZ, tal y como se hizo constar en las constancias de hechos de fecha 26 de Agosto del 2015 folios 0001, 0002 y 0003; 27 de Agosto de 2015 folios 0001, 0002 y 0003 y 28 de Agosto de 2015 folios 0001 y 0002, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Tercera; Cuarta primero, segundo y ultimo párrafos; y Octava primer párrafo, Fracción I, incisos a), b) y d), Novena primer párrafo y Décima primer párrafo, fracciones I y III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 30 de fecha 14 de abril de 2009; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo de la Cláusula Cuarta Transitoria del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, suscrito en fecha 8 de julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la

.....2

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: JESUS HUMBERTO TORRES MUÑOZ
R.F.C.: TOMJ790916EF7
DOMICILIO FISCAL: QUINTA No. 1305 ANAHUAC, C.P. 25750, en la ciudad de Monclova, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: GRF0503013/15
OFICIO A NOTIFICAR: 180/2015
FECHA DE OFICIO: 15 de Diciembre de 2015
EXPEDIENTE: TOMJ790916EF7

HOJA No. 2

Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; en relación con los Artículos Noveno, fracción VIII, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y Décimo Segundo, fracción II, de las Disposiciones Transitorias de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos; se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 4, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y XXXIV, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante el Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 de fecha 29 de abril de 2014; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, regla 2.15.3., segundo párrafo de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número 180/2015 de fecha 15 de Diciembre de 2015, emitido por L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Monclova, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre del contribuyente C. JESUS HUMBERTO TORRES MUÑOZ, en el cual se solicita información y documentación que se indica.

"2015, Año de la lucha contra el cáncer"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: JESUS HUMBERTO TORRES MUÑOZ
R.F.C.: TOMJ790916EF7
DOMICILIO FISCAL: QUINTA No. 1305 ANAHUAC, C.P. 25750, en la ciudad de Monclova, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: GRF0503013/15
OFICIO A NOTIFICAR: 180/2015
FECHA DE OFICIO: 15 de Diciembre de 2015
EXPEDIENTE: TOMJ790916EF7

HOJA No. 3

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.15.3., tercer párrafo del Título 2, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2014., fijese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Monclova, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, o publíquese en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- Conforme lo previsto en el artículo 12 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, infórmese al contribuyente de sus derechos y obligaciones derivado del ejercicio de facultades, fijando o publicando en la página de Internet de la Entidad Federativa durante el mismo plazo la carta de los derechos del contribuyente auditado, así como el triptico de Acuerdos Conclusivos de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente.

Cuarto.- CÚMPLASE.....

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE MONCLOVA



L.A.F. YANKO HIRAM MENDOZA SALCIDO

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo
MGVF/MIMM